

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización:
N° 031

Nombre del Propietario:
FRANCISCO JAVIER GÚIZA CROS

Registro:
N° 092

Nombre del Operador:
FRANCISCO JOSÉ LAUDE REBOLLO

Credencial:
N° 0124

Antecedentes:

Dirección: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

Se certifica que el operador ya identificado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, y se le autoriza a operar en apoyo a CHILEVISION para realizar filmaciones programa "Fiebre de Viña" el que será transmitido desde el hotel Miramar, entre los días 20 y 28 de febrero del 2016.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo. el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017.
- Volará a una altitud tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado de personas y bienes.

Fecha de expedición:
18 de febrero del 2016



Waldo Zúñiga Peña y Lillo
Encargado Subdepartamento Operaciones